DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID.:439.639

A: Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones. -

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 439. 639**, para el suministro de **Adquisición de Combustible**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 4.000.000 (cuatro millones) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Junio de 2.024.-

Nombre: Dr. Alberto Moreno

En calidad de Proveedor:

Firma: Estaciones de Servicios del Sur S.A.
Dr. Alberto Moreno Notario
Presidente

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Estaciones de Servicios del Sur S.A